

D.O. CAVA

NOTA DE PRENSA

Luis Planas valora el paso adelante emprendido por la D.O.P. Cava en su apuesta por la diferenciación y la creación de valor

Considera que el futuro de la D.O.P. pasa por incrementar el valor añadido, apostando por la calidad, la sostenibilidad y la innovación

En relación con la limitación de la oferta, tras la modificación normativa de 2019, el ministro subraya que el conjunto del sector productor y transformador, a través de su Consejo Regulador, es quien tiene que decidir su futuro y cómo valorizar su producto

Vilafranca del Penedès, 19 de noviembre de 2020.- El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, se ha reunido hoy, en Vilafranca del Penedés, con el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Cava, a quienes ha reiterado el apoyo del ministerio a esta mención de calidad supraautonómica, cuya fortaleza le sitúa en una buena posición para hacer frente a los desafíos presentes y futuros.

El ministro ha destacado la apuesta continua de esta denominación por la calidad y la diferenciación, para mejorar su competitividad y ofrecer nuevos Cavas a un mercado cada vez más exigente. “Uno de los grandes retos no es la cantidad, sino la creación de valor”, según el ministro, que apuesta por “valorizar nuestras denominaciones de origen y los productos de calidad” agroalimentarios.

En este sentido, ha valorado el salto a la calidad al que se ha sumado el sector del Cava a través de la diferenciación de dos segmentos de productos, los Cavas de guarda y los de Guarda Superior, este último engloba el Cava Reserva, el Gran Reserva y el Cava de Paraje Calificado. Esto significa “segmentar para incrementar el valor” y, sobre todo, salvaguardar los valores de aquellos Cavas de calidad superior.

Además, ha puesto en valor la zonificación emprendida por la D.O.P. para poner en valor las producciones de determinadas áreas productivas y que por sus características permiten ofrecer Cavas singulares, además de ofrecer mayor información a los consumidores.

D.O. CAVA

La puesta en valor, en los mercados internacionales, de las denominaciones de origen es otro de los ejes para que las menciones de calidad hagan frente a los desafíos con mayor seguridad. El apoyo del ministerio ha posibilitado la inclusión de la D.O.P. Cava en la lista de 12 D.O.P. e IGP españolas (de un total de 100 europeas) dentro del reciente acuerdo entre la UE y China sobre indicaciones geográficas, que otorga protección a estas figuras de calidad. Javier Pagés, presidente de la D.O.P. Cava, defiende que pertenecer a la D.O.P. Cava tiene “muchísimas ventajas” ya que es “una marca potente”.

RETOS DEL SECTOR

Asimismo, los productores y elaboradores de Cava cuentan con el apoyo del ministerio para buscar soluciones ante los actuales desajustes entre la oferta y la demanda. A este respecto, en septiembre de 2019 se modificó la normativa de potencial vitícola, simplificando y dando mayor seguridad jurídica al procedimiento sobre limitaciones y restricciones a aplicar en denominaciones supraautonómicas.

En el marco de esta normativa, en diciembre de ese mismo año se estableció la limitación de nuevas superficies de viñedo, siguiendo las recomendaciones del Consejo Regulador del Cava, para el territorio de la D.O.P. y los años 2020, 2021 y 2022. Según ha puntualizado, “el conjunto del sector productor y transformador es quien tiene que decidir su futuro y cómo valorizar su producto”.

Y en relación con el sistema de autorizaciones de plantaciones de viñedo, en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea se ha propuesto extenderlo hasta 2040. El ministro entiende que, con una superficie de viñedo estabilizada, el futuro de esta mención pasa por incrementar el valor añadido, apostar por la calidad, la sostenibilidad y la innovación.

Cava es una D.O.P. supraautonómica, por lo que la autoridad competente es el MAPA. Tiene presencia en 7 comunidades autónomas: Cataluña (cuenta con el 80 % del viñedo de las casi 38.000 hectáreas acogidas a la indicación), Aragón, Comunidad Valenciana, Extremadura, La Rioja, Navarra, País Vasco.

Unos 6.600 viticultores y un total de 357 bodegas (214 elaboradores de Cava y 143 elaboradoras de vino base) están acogidos a la D.O.P., que vende casi un 70 % de su elaboración en los mercados exteriores, si bien en valor, el porcentaje baja al 50 %.

Con un 9 % de la producción vitivinícola, Cataluña ocupa el segundo lugar en España (por detrás de Castilla-La Mancha) y más de una quinta parte del valor de las exportaciones de vino (20,5 % del total nacional en valor y el 8,8 % en volumen). En gran medida, este potencial se debe a la producción de Cava, donde Cataluña es líder y un referente a nivel mundial.

D.O. CAVA

D.O.P. CAVA

Con más de un 60% de ventas internacionales, CAVA es la D.O.P. española que más exporta. Reúne más de 38 000 hectáreas de viña y a más de 6 800 viticultores. Sus 370 bodegas asociadas están presentes en más de 100 países. El CAVA, armonía universal para la gastronomía, se elabora por el método tradicional con un estricto compromiso con el origen, la tierra y la sostenibilidad.

Página web: www.cava.wine

Facebook: <https://www.instagram.com/cava.do/>

Instagram: <https://www.facebook.com/crcava/>

Twitter: https://twitter.com/DO_Cava

Youtube: <https://www.youtube.com/c/docava>

Para más información:

MAHALAWINE&

blanca@mahala.es

<https://mahalawine.es/>